

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARENTA Y SIETE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. : 11001334204720230020500.
Accionante : LAURA ACEVEDO MUÑETÓN.
Accionado : COLPENSIONES.
Asunto : Ordena poner en conocimiento.

Previo a continuar con la apertura del incidente de desacato, por Secretaría póngase en conocimiento al apoderado judicial de la señora Acevedo Muñetón, por el medio más expedito, el informe de cumplimiento presentado por la Directora (A) de la Dirección de Acciones Constitucionales de la Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES-¹, para que manifieste lo que considere en relación al cumplimiento de los aspectos por los cuales se solicitó dar trámite al presente incidente, esto es:

“...SEGUNDO: ORDENAR a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES-, que dentro de un término no mayor a 48 horas siguientes a la notificación de la presente providencia proceda a dar una respuesta clara, precisa y congruente con lo solicitado a la tutelante, en relación a petición radicada 13 de enero de 2023 bajo el radicado 2023_669062 a través de la cual se solicita la reliquidación de una pensión de vejez reconocida mediante la Resolución 390 de 10 de febrero de 2004, incluyendo la totalidad de factores de salario devengados y certificados con el reconocimiento y pago de las diferencias de mesadas entre lo cancelado y la cuantía real sobre la cual ha debido liquidarse la prestación...”

Lo anterior, en el término improrrogable de **dos (2) días** contados a partir de la recepción de la comunicación, para que la tutelante, informe a esta sede judicial si se dio respuesta de fondo a la petición del 13 de enero de 2023, lo anterior, anexando la documentación a la que haya lugar.

Cumplido término otorgado, **INGRESAR** el expediente al despacho de manera inmediata para proveer.

NOTIFÍQUESE² Y CÚMPLASE

¹ Ver expediente digital “06MemorialColpensiones” y “07RespuestaColpensiones”

² notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co; acopresbogota@gmail.com;
acciones@colpensiones.gov.co; dussanja2010@yahoo.es;
presidencia@colpensiones.gov.co

Expediente No. 11001334204720230020500.
Accionante: Laura Acevedo Muñetón.
Accionado: COLPENSIONES.
Asunto: Ordena poner en conocimiento informe entidad

CARLOS ENRIQUE PALACIOS ÁLVAREZ
Juez

Ah.

Firmado Por:
Carlos Enrique Palacios Alvarez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
047
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **564fb4211bf37b76125f9c8f72f370944da1996cfeab2901e51643afc0753a4**

Documento generado en 04/08/2023 09:15:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>